

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL TOMA DE DECISIONES	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 1 de 10
---	---

Sesión 1 -I trimestre 2023¹

FECHA: 25 de enero de 2023

HORA: 8:30 am a 10:30 am

LUGAR: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Sala de Juntas

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho/Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director/Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Mariana del Pilar Muñoz Rincón	Delegada del Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDE Rincón ²	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Vicerrector Académico Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo	Información no disponible	Con voz y voto
Margarita María Díaz Casas	Directora General/Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

¹ Acta 1 de 2023, radicada en Orfeo con el número 20232000013503 del 25 de enero de 2023

² Delegación efectuada con comunicación radicada en la FUGA con el número 2023200001350300003

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL TOMA DE DECISIONES	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 2 de 10
---	---

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
--------	-------------------------------------	----------------------	---------------

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
María del Pilar Maya Herrera	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada
Daniela Jiménez Quiroga	Subdirectora Artística y Cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado
Gabriel Ortíz Van Meerbeke	Contratista / Dirección General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado

DESARROLLO: El propósito de la sesión fue informar a la junta los avances y logros alcanzados en 2022 y los retos planteados para 2023, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum: Se confirma la existencia de quórum para la presente sesión, dada la participación de todos los miembros de la junta
2. Aprobación del orden del día
3. Estado del acta anterior
4. Cierre vigencia 2022
5. Retos 2023
6. Propositiones y varios.

TOMA DE DECISIONES:

Durante la mencionada sesión no se tomaron decisiones y el orden del día se desarrolló así:

1. Verificación del quórum: Se confirmó la existencia de quórum para la presente sesión, dada la participación de todos los miembros de la junta

<p style="text-align: center;">FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA</p> <p style="text-align: center;">ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">TOMA DE DECISIONES</p>	 <p>Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 3 de 10</p>
---	---

2. Aprobación del orden del día: Se aprobó por parte de los miembros de la junta.
3. Estado del acta anterior: El acta de la sesión del 29 de noviembre de 2022 fue tramitada, aprobada, firmada y socializada por correo electrónico a los miembros de la junta.
4. Cierre vigencia 2022: Se expuso ante los miembros de la Junta Directiva el balance de los logros y resultados de la entidad:

- ✚ Se realizó la caracterización y mapeo de agentes del ecosistema cultural y creativo del centro como una caja de herramientas para reconstruir la historia, que promueve la participación de actores sociales históricamente excluidos, en iniciativas relacionadas con la investigación social aplicada a prácticas artísticas y culturales, en el Co-Laboratorio Esquina Redonda.

La Secretaria de Cultura resalta que es vital crear una memoria sobre el legado del modelo de trabajo que se ha desarrollado en el territorio directamente con los agentes, considerando que este es uno de los legados más importantes que dejará esta administración, junto con el trabajo de apropiación y reconocimiento de las comunidades alrededor de Bronx.

- ✚ Procesos y fortalecimiento de las Industrias Culturales y Creativas. En este ejercicio se formaron 548 personas, agentes a quienes se les fortalecieron capacidades para posicionar sus productos y emprendimientos, adicional a ello se realizaron 4 laboratorios de co-creación para fortalecer el potencial creativo de los emprendedores.
- ✚ Se entregaron 247 estímulos que beneficiaron alrededor de 473 personas, adicionalmente 18 estímulos en el marco de Es Cultura Local otorgados a organizaciones culturales y creativas de Los Mártires y Santa Fe. La Secretaria de Cultura interviene resaltando que esta administración ha duplicado la inversión de recursos en estímulos.
- ✚ Fúgate al barrio: Arrancó con una actividad con uno de los gestores territoriales de la FUGA, y a hoy se han realizado 160 actividades en plazoletas plazas y parques.
- ✚ Urbanismos tácticos: Con 16 entidades distritales se realizaron 80 actividades de activación en el Parque Santander, en ellas se contó con la asistencia de 4.000 personas, público flotante, se ha evidenciado disminución en las conductas delictivas, con una tasa de 11 a 9 conductas delictivas. También se resalta la intervención que la FUGA ha querido realizar en las Nieves, no obstante, se indica que el tema relacionado con la seguridad es complejo, al respecto la Secretaria de Cultura reitera que esta debe ser una alianza entre entidades ya que es una intervención integral para que estos proyectos sean sostenibles y que generen impacto en la mejora de la calidad de vida los habitantes y población flotante de estos lugares.
- ✚ Bronx Distrito Creativo: En términos de apropiación del proyecto se ha fortalecido en procesos de socialización, se han obtenido reconocimientos en actividades desarrolladas, se realizaron 2 exposiciones, 84 actividades distribuidas entre talleres, visitas, encuentros, entre otros con la participación de alrededor de 2500 asistentes, adicionalmente el BDC cuenta con una percepción positiva de aproximadamente el 80%, entre los visitantes y actores que han intervenido allí, la Doctora Catalina resalta el posicionamiento que ha

<p style="text-align: center;">FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA</p> <p style="text-align: center;">ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">TOMA DE DECISIONES</p>	 <p>Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 4 de 10</p>
---	---

tenido la marca Bronx Distrito Creativo y el proceso social que se lleva con la comunidad vecina del proyecto. De otro lado la Directora de la FUGA expuso los avances presentados en términos de la adjudicación de la obra y la entrega de estudios especializados, diseños arquitectónicos y estructurales para construcción o fase III, de la plazoleta Avenida Caracas, el edificio La Facultad, el espacio público La Milla y el edificio La Flauta.

- ✚ La Directora de la FUGA también indica que uno de los logros más importantes es que después de la alianza con Biblored aumentaron las visitas a la biblioteca Pública FUGA cuenta con 150 visitantes aproximadamente al mes.
- ✚ Por último, la Directora presentó los resultados de las metas por proyecto de inversión.

5. Retos 2023

- ✚ Culminar las obras de adecuación del auditorio de la FUGA, a través de convenio suscrito con IDPC y SCRD.
- ✚ Instalación de la sobrecubierta en la crujía norte de la casa de la sede principal, en convenio con IDPC.
- ✚ Ejecutar la intervención del BDC según cronograma de obra y adicional a ello
- ✚ Adjudicar el modelo de concesión de operación y mantenimiento del BDC, hoy en fase de factibilidad.
- ✚ Atraer a agentes creativos para que hagan parte del BDC bajo el modelo propuesto: Se pretende que cuenten con un local comercial en arrendamiento en donde obtendrían estímulos como pago del 40% del valor del canon.
- ✚ Mantener el posicionamiento del BDC a pesar de que entra en obra: Se posicionará la marca Bronx Distrito Creativo en todos los eventos en los que esté presente la FUGA, se van a trasladar los eventos en espacios como la media torta y la universidad Jorge Tadeo Lozano, al respecto el Dr. Felipe César manifiesta que se quiere integrar a la FUGA para el fortalecimiento de las actividades especialmente a la población flotante que en el Centro, teniendo en cuenta que es un número importante de personas que transitan en actividades de estudio y laborales buscando incentivar mayor estadia en el Centro en procesos formación integral oferta cultural, y reconocimiento del mismo.
- ✚ Mantener volumen de la oferta artística, cultural y creativa pese a la disminución presupuestal del 22%.
- ✚ Se quiere realizar un gran evento de ciudad estilo ‘noche de los museos’, la Secretaria de Cultura propone que se realice el primer semestre, preferiblemente entre febrero y marzo, dado que son meses que tienen menos oferta cultural en la ciudad.
- ✚ Desarrollar internamente ejercicios de recolección de información a fin de dejar memoria institucional sobre los legados de la FUGA en esta administración sobre todo pensando en que la ciudadanía pueda cuidar y defender lo que se construyó para ellos.

6. Propositiones y varios: Se presentaron las modificaciones presupuestales en donde se trasladaron recursos para temas de nómina, pago de sentencia y para el proyecto 7682 Desarrollo y fomento a

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL TOMA DE DECISIONES	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 5 de 10
---	---

las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá. De otro lado se presentó a la Junta la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022, así mismo se informó que no se ejecutaron 264.4 millones entre inversión y funcionamiento, se ejecutaron en 100% de las reservas presupuestales, a 31 de diciembre se pagaron o liquidaron la totalidad de los pasivos exigibles constituidos en 2022.

Icono	Decisión
	No se tomaron decisiones en la sesión
Síntesis: No se tomaron decisiones dado que la sesión fue informativa	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29-11-2022		Aprobación de una modificación de la estructura organizacional y planta de empleos de la FUGA para dar cumplimiento a la Ley 2094 de 2021 y a la Directiva 004 de 2022.	Se expidieron los acuerdos de junta directiva 04 y 05 de 2022, con los que se modificaron la estructura organizacional y planta de empleos respectivamente, así como la Resolución interna 206 de 2022 que modificó en lo pertinente, el manual de funciones y competencias laborales.
<p>Síntesis: la Junta aprobó la siguiente modificación:</p> <p>Supresión de la Oficina Asesora Jurídica y el correspondiente empleo de jefe de oficina asesora código 115 grado 01.</p> <p>Creación de la Oficina Jurídica y el correspondiente empleo de jefe de oficina código 006 grado 02.</p>			

<p>FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA</p> <p>ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL</p> <p>TOMA DE DECISIONES</p>	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 6 de 10
---	---

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		Eliminación de las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario relacionadas con la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios e incluirlas en la nueva Oficina Jurídica.	

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la sesión del 25 de enero de 2023.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL TOMA DE DECISIONES	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 7 de 10
---	---

Sesión 2 -I trimestre 2023³

FECHA: 28 de marzo de 2023

HORA: 9:00 am a 3:55 pm

LUGAR: Virtual asincrónica, por correo electrónico institucional

INTEGRANTES DE LA JUNTA ⁴:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho/Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director/Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
William Eduardo García Machado	Director de Desarrollo Empresarial / Delegado del Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDE ⁵	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Vicerrector Académico Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo	Información no disponible	Con voz y voto
Margarita María Díaz Casas	Directora General/Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía	Subdirectora de	Fundación Gilberto	

³ Acta 2 de 2023, radicada en Orfeo con el número 20232000034583 del 28 de marzo de 2023

⁴ Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”

⁵ Delegación efectuada con comunicación radicada en la FUGA con el número 20232300005322

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL TOMA DE DECISIONES	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 8 de 10
---	---

Nombre	Cargo v/o rol en la	Entidad/Organización	Observaciones
Cardona Visbal	Gestión Corporativa/ Junta Directiva Secretaria Técnica	Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Judy Milena Murcia Pineda	Contadora de la entidad.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitada

DESARROLLO: En la presente sesión se tomaron decisiones, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum: Se confirma la existencia de quórum para la presente sesión, dada la participación de todos los miembros de la junta
2. Estado del acta anterior
3. Presentación de los estados financieros de la FUGA a 31 de diciembre de 2022.
4. Incremento salarial 2023 para los empleados de la FUGA.

TOMA DE DECISIONES:

2. Estado del acta anterior: El acta del 25 de enero de 2023 fue aprobada, formalizada y socializada a los miembros de la Junta.
3. Presentación (aprobación) de los estados financieros de la FUGA a 31 de diciembre de 2022:

Se aprobaron los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, en el cual se describen las variaciones que tuvieron diferentes componentes al comparar la vigencia 2022 con la vigencia 2021.

Los estados financieros a diciembre 2022 pueden ser consultados en la página web institucional en el link: <https://fuga.gov.co/node/4122>

4. Incremento salarial 2023 para los empleados de la FUGA.

La Junta Directiva de la FUGA, aprobó el incremento salarial 2023 para los empleados de la planta de personal de la entidad, el cual contó, previamente, con concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, así:

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL TOMA DE DECISIONES	 Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 9 de 10
---	---

Incremento salarial empleados de los niveles Directivo y Asesor: 13.62%
Incremento salarial empelados de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial: 14.62%

Dicho incremento contó con la respectiva apropiación presupuestal y dentro de los topes establecidos en el Decreto Nacional 462 del 29 de marzo de 2022, los cuales deberán ser revisados y ajustados de ser necesario, dado que a la fecha de la sesión, el gobierno nacional no había expedido el Decreto con los topes aplicable para la vigencia 2023; en todo caso dichos incrementos no superan el 13.62% y 14.62% para empleados de los niveles Directivo y Asesor y de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, respectivamente.

Icono	Decisión
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de los estados financieros de la FUGA a 31 de diciembre de 2022. 2. Aprobación del incremento salarial 2023 para los empleos de la planta de personal de la FUGA
<p>Síntesis: la Junta Directiva de la FUGA aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Estados financieros a diciembre 31 de 2022. ✚ Incremento salarial para la vigencia 2023, para los empleados de la planta de personal de la FUGA, el cual contempló un ajuste del 14.62% para los empleados del nivel Profesional, Técnico y Asistencial y del 13.62% para los empleados del nivel Directivo y Asesor, sin superar los topes establecidos por el gobierno nacional en el Decreto 462 de 2022. Una vez el gobierno nacional expida el decreto de topes de salarios 2023, se deberá revisar nuevamente que los ajustes aprobados para los empleados de la FUGA, no supere dichos topes. 	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
25-01-2023		No se tomaron decisiones, dado que la sesión fue informativa	N.A.
		Síntesis: N.A.	

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la sesión de junta del 28 de marzo de 2023.

<p>FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO JUNTA DIRECTIVA</p> <p>ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN 753 DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL</p> <p>TOMA DE DECISIONES</p>	 <p>Radicado: 20232000040993 Fecha: 17-04-2023 Pág. 10 de 10</p>
---	--

Documento 20232000040993 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 17-04-2023
15:03:23

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora - Subdirección de Gestión Corporativa
Proyectó: Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



83374b1b051954eb04bdd875e4fda8ecc88eb08dff6e0877607da63930e942ef